



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que expresa su más enérgico repudio al paquete de medidas económicas anunciadas por el Gobierno Nacional.

Artículo 2°.- Se instruya a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, a oponerse a cualquier iniciativa legislativa que tienda a la concreción de las medidas económicas recientemente anunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 129/1996